

aproximarse exclusivamente a uno de sus apartados para ver, por ejemplo, las características generales de alguno de los periodos. Pero no sólo eso, además, el texto puede fungir como libro de consulta constante, ideal para resolver interrogantes en torno a procesos, cuerpos eclesiásticos e incluso conceptos.

En conjunto, esta investigación explica una serie de rasgos distintivos que permiten caracterizar a toda una época y entender mucho del desarrollo del país en los siglos

posteriores. Sin duda, es un trabajo que ha sido esperado por muchos a lo largo de varias décadas y ahora unos cuantos ya nos hemos encontrado en sus páginas y nos hemos deleitado con las innumerables historias que guarda. Por todo lo anterior, por ofrecernos múltiples lecturas y por ser un estudio fresco y renovado, auguro que esta publicación se valorará como un clásico historiográfico.

En este mismo sentido considero que la portada del libro, en la

que aparece la catedral metropolitana, hace justicia a su contenido. Y es que, así como cuando estamos en el corazón de la ciudad de México es inevitable posar nuestra mirada en el costado norte de la Plaza Mayor donde yace ésta, así, al acercarnos a la historia del México colonial, es inevitable toparse con algún aspecto de la Iglesia, mismo que para entender en su complejidad nos obligará a recurrir a esta obra titulada *La Iglesia en el México colonial*.

La ciudad como texto

Beatriz Lucía Cano*

Marcela Dávalos, *Los letrados interpretan la ciudad. Los barrios de indios en el umbral de la independencia*, México, INAH, 2009 (Científica, 552, Serie Historia), 185 pp.

A Marcela Dávalos se le puede considerar una de las más importantes historiadoras de la vida urbana de la ciudad de México, su trabajo de investigación lo ratifica, pues han sido varios los libros y artículos que ha escrito sobre el tema, entre ellos destaca *Los letrados interpretan la ciudad. Los barrios de indios en el umbral de la independencia*, en este texto

analiza una cuestión escasamente estudiada en la historiografía urbana: la manera en la que los escritores ilustrados describieron los barrios indígenas del oriente de la capital del virreinato. El objetivo que cada autor se trazó era entender sus peculiaridades aunque, como bien lo señala la autora, sus apreciaciones estaban mediatizadas por sus horizontes culturales, situación que provocó que estos sitios de la metrópoli fueran considerados “sucios” y “desordenados”, en tanto que sus habitantes “indcentes” y “faltos de civilización”.

Un aspecto de suma relevancia en el libro de Marcela Dávalos es que busca cuestionar la idea, expuesta por la historiografía tradicional, de que el nacimiento de la

capital moderna ocurrió en el siglo XVIII, pues, como lo muestra a lo largo de su obra, las reformas urbanas ilustradas apenas se reflejaron en las zonas habitadas por indígenas. En su estudio analiza catorce barrios pertenecientes a la demarcación de San Juan Tenochtitlán, los cuales tenían los siguientes límites: la plaza de la Santísima al noroeste, la garita de San Lázaro al noreste, la Magdalena Mixuca al sureste y la garita de la Viga al suroeste.

A finales del siglo XVIII, la ciudad de México sufrió transformaciones importantes en cuanto a su distribución: una de carácter religioso que era consecuencia del proceso de secularización, situación que generó la creación de cuatro

*Dirección de Estudios Históricos, INAH.

parroquias nuevas, para contabilizar catorce; y otra de carácter civil, plasmada en la conformación de ocho cuarteles mayores y 32 menores. Antes de que se produjeran estas modificaciones, refiere la autora, la organización espacial de la ciudad había sido fruto del conflicto entre el clero secular y el regular, así como del vínculo que se establecía entre las autoridades religiosas y los vecinos de los barrios.

Los numerosos problemas generados por los límites espaciales, el número de feligreses y su jerarquía evidenciaban que la construcción de las fronteras parroquiales y la pertenencia de los barrios a una u otra dependían de las disputas internas del poder clerical. De este modo, la historia de los territorios, la de sus discrepancias religiosas, la jurisdicción, la administración de la feligresía, así como la distribución del territorio urbano forma parte de un mismo entramado. Es evidente la participación de los párrocos en el proyecto de transformación de la ciudad.

La autora subraya que la reconstrucción histórica de los barrios indígenas fue posible gracias a dos fuentes documentales básicas: las descripciones de los alcaldes censores y los mapas elaborados por José Antonio de Alzate. Con relación al papel de los alcaldes censores, la investigadora advierte que ellos consideraban la distribución parroquial como sinónimo del atraso que se vivía en la urbe. En su función como servidores de la política secularizadora, tenían la misión de registrar, cuantificar y presentar una imagen general de la población. Sus anotaciones permitieron la identificación de dos

núcleos en los barrios: los pertenecientes a la parroquia de Santa Cruz y Soledad al norte, y los adscritos a la parroquia de Santo Tomás La Palma al sur. Cada uno de ellos se distinguía por contar con diferentes tipos de construcción, distintas proporciones raciales y con oficios disímiles. En este sentido, la Acequia Real se convirtió en una frontera que dividía a la población en virtud de su estatus y cualidades étnicas.

De acuerdo con las descripciones de los alcaldes, los barrios contaban con un centro en el cual se encontraba una plaza, una iglesia y las casas principales, es decir, se reproducía el trazo colonial. Este punto servía como referente para la distribución del resto de la población del barrio. Un aspecto a destacar es que los habitantes, al ser ajenos a las nomenclaturas modernas, empleaban relieves y símbolos como una manera de distinguir el espacio y reproducir la experiencia inmediata, por ello no debe de extrañar que se utilizaran como referentes las zanjas, las acequias o ciertos componentes del paisaje (árboles, nopaleras, palos, por ejemplo). Estos elementos eran comunes para la población y evidenciaban una realidad vivida. La representación espacial derivada de las palabras de sus usuarios constituía una evidencia de ciertas prácticas culturales. Otra circunstancia que se desprende de las descripciones de los alcaldes es que los barrios contaban con una organización tradicional, la cual se caracterizaba por la vecindad, el ejercer ciertos tipos de oficios, los lazos de parentesco y un determinado tipo de autoridades.

La autora indica que la mayor parte de la cartografía del siglo XVIII ignoraba a los barrios, pues ponían su atención en el centro de la ciudad, en las garitas, en las calzadas, en los albarradones, en las acequias, en las lagunas o en otros puntos relevantes que estuvieran ubicados en las afueras de la metrópoli. Por su parte, José Antonio Alzate detalló los espacios de cada demarcación en tres mapas, dos de ellos fueron requeridos por el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana, por tal motivo, se presentaba la distribución del territorio parroquial. Con el tercer mapa, intentó hacer coincidir geográficamente los barrios indígenas prehispánicos con los dieciochescos. Puesto que Lorenzana pretendía realizar una redistribución de los límites parroquiales, Alzate no incluyó ningún tipo de escala, pero sí dos maneras de observar la ciudad y sus contornos. En este sentido, sólo procuró satisfacer el objetivo del prelado más que especificar, de manera precisa, las superficies, distancias y coordenadas.

Marcela Dávalos considera que los mapas de Alzate fueron pioneros en conducir la vista de las autoridades a esa parte de la ciudad, la cual era escasamente atendida, pensada y experimentada. Por eso deben considerarse representaciones gráficas en las que se resaltan los significantes del entorno desde su uso cotidiano, más que planos simétricos, sujetos a escalas universales. A pesar de que el erudito prestó atención a una zona ignorada por las autoridades, no logró entender las peculiaridades del “espacio vivido” en las cuales se incorporaban minucias locales origi-

nadas por el uso reiterado de un contorno, mismo que, desde la perspectiva de la autora, conformaba un tipo distinto de distribución territorial: el configurado por los vecinos de los barrios, quienes con su andar cotidiano contribuían a su creación y a darle un sentido.

La investigadora dedica dos capítulos para analizar el vínculo que los habitantes de los barrios mantenían con los recursos del medio, por ejemplo, la tierra y el agua. Respecto a la tierra, se han identificado dos tipos de propiedad: los solares y las tierras de bienes comunales. Para mediados del siglo XVIII, los propietarios de ranchos y haciendas detentaban esas mercedes, situación que provocó grandes litigios debido a que los barrios apelaban a su posesión por donación real. Tal fue el caso del pleito entablado entre los barrios del norte y el dueño del rancho de Pacheco, quienes impedían a los indígenas cazar, pescar y recolectar productos del lago, además de que les cobraban “ilegalmente” el derecho de paso.

Es importante mencionar que a los vecinos de los barrios del norte se les había otorgado permiso de explotar los productos del lago, mientras que los del sur podían aprovechar los recursos de los bosques aledaños. La disputa entre los barrios y el rancho se desarrollaría entre 1760 y 1772, y se resolvió a favor de los indígenas. La autora menciona que el análisis del proceso resulta de particular interés, pues los argumentos del dueño del rancho evidenciaban su singularidad, en tanto que los nativos hablaban en términos de una colectividad, reclamando el derecho de explotación del lago otorgado por la justicia

real. Lo trascendente del asunto es que el pleito revelaba algunos valores específicos de los habitantes, así como los vínculos establecidos en una comunidad sustentada en la autoridad de tipo corporativo.

Para lograr la victoria, los barrios atendieron a aspectos de la sociedad tradicional tales como la figura real, el peso del bien común y su carácter de comunidad. Con la intención de que la balanza se inclinara a su favor, el dueño del rancho incitó a los pueblos originarios del sur a unirse a la pugna y recurrió a antiguos mecanismos de justicia como apelar al honor y al escándalo público. Los pobladores de esta zona también tuvieron problemas en relación con la posesión de la tierra, aunque de distinta índole, pues ellos, como arrendatarios de tierras, sufrieron a causa del incumplimiento de los contratos, la carencia de pago de la renta y conflictos de límites. A diferencia de lo que sucedió con el caso de las comunidades del norte. La investigadora no incluyó ningún ejemplo que permitiera mostrar las discrepancias existentes entre los del sur y sus vecinos inmediatos.

En este contexto, es significativo el papel que los escribanos desempeñaron en torno a estos conflictos legales, pues evidenciaban que las prácticas jurídicas no se habían modificado, a pesar de la introducción de una nueva estructura de gobierno en la capital del virreinato. En este sentido, el funcionario se convirtió en el puente de comunicación de una cultura judicial y de una oralidad que sustentaba la vida del barrio, misma que apelaba a la “costumbre”, el prestigio y el honor. La ausencia

de títulos de propiedad entre los pobladores no se consideraba un impedimento para realizar cualquier tipo de transacción, pues el conocimiento de la colectividad legitimaba el derecho de posesión.

Para que los indígenas pudieran vender su propiedades recurrían a justificaciones y pretextos, pero también incurrieron en lo que la autora denomina una “gestualidad compasiva” que tendían a reforzar su postura ante las autoridades y hacer uso de la figura del testigo, que constituía una práctica ancestral, surgida en la Europa medieval, la cual implicaba la vinculación de la palabra con valores sociales fundamentales para la sociedad, tales como la fe, el honor y la verdad. Así, la propiedad de la tierra se probaba con la palabra de una persona más que con la presentación de un título, carácter propio de una sociedad que se sustentaba en el valor de la oralidad en lo que se refiere a la verdad de lo dicho y la acreditación de lo declarado, pues el consenso social y la honra de ésta tenían un peso determinante, sobre todo cuando era emitida por los ancianos, a quienes se les consideraba los custodios de la memoria. Sin embargo, los acuerdos orales disminuyeron en función de que el documento escrito tomó auge, situación que reflejaba el crecimiento de la individualización de la propiedad alrededor del siglo XVIII.

Referente al agua, la autora plantea que los barrios investigados no tenían acceso al agua potable, situación generada por el hecho de que su distribución seguía un patrón jerárquico que privilegiaba a ciertos sectores de la ciudad, de tal manera que existía

un gran desequilibrio en el suministro. Por otra parte, la documentación consultada muestra que los párrocos se convirtieron en los portavoces de las necesidades de los feligreses, pues a través de ellos se solicitó que éstos obtuvieran el preciado líquido proveniente de los acueductos. En este sentido, se apeló a la necesidad de construir fuentes públicas, misma que se sustentó en un discurso moral encaminado a exponer los males que podrían sufrir las mujeres, sobre todo las jóvenes, encargadas de transportar el vital líquido a su casas.

Mientras que los párrocos introducían el discurso moral para argumentar la necesidad del agua en

las localidades, los ilustrados lo hicieron bajo conceptos de salud y de asepsia urbana. Ellos consideraban que las poblaciones indígenas eran “sucias” por no tener un control del agua que empleaban, postura que evidenciaba una visión mecanicista y alejada de las prácticas cotidianas de los vecinos, quienes utilizaban las aguas de las acequias sin pensar en términos de lo insalubre o poco higiénico del asunto. En otras palabras, los horizontes culturales de los letrados y de los indígenas eran diferentes. Así, los vecinos de los barrios no reparaban en lo que ahora se llama la calidad del agua, los ilustrados advertían acerca de los males que les podría generar el que no

utilizaran los parámetros de limpieza y prevención que creían indispensables para mantener la salud.

De este modo, es posible asegurar que el texto de Marcela Dávalos constituye una gran aportación a los estudios de historiografía urbana de la ciudad de México, pues no sólo explora un tema que cuenta con escasas investigaciones, sino también por el rescate documental realizado para recrear las condiciones de los barrios a finales del siglo XVIII. No cabe duda de que este libro se convertirá en una referencia obligada para todos los estudiosos del fenómeno urbano de la etapa ilustrada, tanto de la ciudad de México como de otras metrópolis.

Tres católicos en un México jacobino

Anna Ribera Carbó*

Tania Hernández Vicencio, *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX*, México, INAH, 2014 (Historia, Serie Enlace)

Con un día de diferencia, llegaron a mis manos el libro de Tania

Hernández Vicencio, *Revolución y Constitución. Pensamiento y acción política de tres católicos mexicanos en la primera mitad del siglo XX* y diez volúmenes de la colección “El liberalismo mexicano en pensamiento y en acción” dirigida por Martín Luis Guzmán y publicada por Empresas Editoriales a finales de la década de 1940. Ambos, el libro y la colección, coinciden en la referencia al pensamiento y a la acción de los sujetos que abordan y que constituyen los extremos de uno de los debates ideológicos

más intensos y prolongados en la historia moderna de México. La coincidencia no pudo ser más afortunada.

Los volúmenes de la colección, que perteneció a Jaume Simó, un veterano parlamentario catalán exiliado en Torreón, incluyen algunos autores y textos clásicos del liberalismo mexicano como *México en pos de la libertad*, el cual reúne discursos de Ignacio Ramírez; *La religión, la Iglesia y el clero* de Melchor Ocampo; *El clero, la milicia y las revoluciones*, *El clero, la educación y*

*Dirección de Estudios Históricos, INAH.